

Jaramijo, 11 de diciembre del 2014

Señor

Jorge Eduardo Simbaña Cevallos

Ciudad

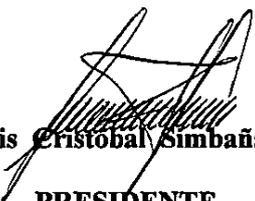
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **INDUMASCARG S. A.** Decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de esta, de manera conjunta como lo dice el artículo Vigésimo Tercero de sus estatutos.

INDUMASCARG S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 11 de diciembre del 2014, ante la Notario Tercero del Cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijo. El 24 de diciembre del 2014 con número once (11). Anotada en el repertorio mercantil tomo 01 con el numero doscientos cuarenta y dos (242).

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.


Luis Cristóbal Simbaña Iza
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.


Jorge Eduardo Simbaña Cevallos
C.C. 131168651-1



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA INDUMASCARG S.A. A favor del señor Jorge Eduardo Simbaña Cevallos. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 214-216, con el número Trece (13) del Registro Mercantil Tomo (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Cuarenta y Cinco (245) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Mil Quinientos Noventa y Siete (1597) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""S".

Jaramijó, 29 de Diciembre del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T.R.E.M.